

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO HONORARIO DE LAS OBRAS DE PRESERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA COLONIA DEL SACRAMENTO.

DELEGADA POR SAUCO ANTE ESTE ORGANISMO: ARQ. MARÍA ALEJANDRA GAVILÁN PAMPILLÓN.

En referencia al estado de situación del Consejo Ejecutivo Honorario se especifican los siguientes puntos en base a las diferentes temáticas:

### 1- PLAN DE GESTIÓN para el Casco Antiguo de Colonia del Sacramento.

Conjuntamente con la declaratoria del Casco Antiguo de Colonia del Sacramento como Sitio Patrimonio Mundial, el estado uruguayo asumió el compromiso de elaborar un PLAN de GESTIÓN que regule y de garantías al sitio. La elaboración de ese plan ha sido una deuda que el estado uruguayo contrajo y que desde 1995 hasta la fecha, no ha podido saldar. A tales efectos en el correr de este año y luego de meses de negociaciones el Consejo Ejecutivo realizó las gestiones pertinentes que culminaron con la firma de un contrato entre UNESCO y dicho organismo. EL contrato se traduce en la concreción de una Misión de Asistencia Técnica por parte de especialistas internacionales, que orientarán y brindarán ayuda al equipo que llevará adelante la elaboración del PLAN de GESTIÓN.

Los técnicos elegidos fueron los españoles, Sres. Miguel Ángel Toitiño y Anxel Viña.

En el mes de marzo del corriente año se realizó el primer encuentro de los tres que están previstos para completar la misión de asistencia, para lo cual se formó un equipo director del PLAN de GESTIÓN conformado por dos representantes (titular y alterno) de cada institución interviniente, Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), la Intendencia de Colonia y el Consejo Ejecutivo Honorario.

El informe realizado por los técnicos internacionales como resultado de esta primera visita fue entregado a la delegada de SAUCO el 13 de mayo de 2011, a fin de que todos los colegas tengan acceso al mismo.

En este momento, según se le ha informado al Consejo, el equipo director del PLAN DE GESTIÓN está trabajando, entre otros, en la elaboración de la metodología que llevará adelante el plan y en la conformación del equipo técnico.

Entiendo de suma importancia que la delegada de SAUCO cuente con el aval de la directiva nacional y solicite formalmente la participación directa en la conformación del equipo

técnico que elaborará el PLAN de GESTIÓN para el Casco Antiguo de Colonia del Sacramento.

## 2- PLAN DE CONSERVACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE COLONIA DEL SACRAMENTO.

En la última visita realizada por la encargada de UNESCO para América Latina y el Caribe Sra. Nuria Sanz a la ciudad de Colonia en el mes de octubre del año 2009, ésta le encargó al Consejo Ejecutivo Honorario la realización de un PLAN DE CONSERVACIÓN. Este plan, era deseable que estuviera terminado antes de la llegada de los expertos internacionales que asesorarían para la realización del PLAN de GESTIÓN, dado, que el PLAN de CONSERVACIÓN es uno de los puntos de partida de lo que luego será el PLAN DE GESTIÓN, plan éste que abarca mucho más que lo concerniente a la conservación, pero que desde ese punto de vista, una vez definido que y como se debe conservar, se buscan los mecanismos a través de la gestión para llevarlo adelante.

A tales efectos se conformó una comisión, que viene trabajando desde hace más de un año, integrada por representantes de distintas organizaciones : Consejo Ejecutivo, ICOMOS Uruguay, Intendencia de Colonia, Universidad de la República ( Facultad de Arquitectura), Ministerio de Turismo etc, así como integrantes invitados especialmente por su destacada trayectoria y conocimiento en distintas disciplinas.

Este grupo conformado, ha trabajado en forma totalmente honorario y sin rubros de ningún tipo para su funcionamiento, sumándose a esto una situación de desentendimiento y falta de apoyo de las autoridades, por lo que si bien hasta la fecha se ha avanzado mucho, no se pudo llegar aún a la concreción del mismo. Habiéndose solicitado a la CPCN los apoyos que se necesitan, aún no se ha tenido respuesta.

En la actualidad se está en una etapa de incertidumbre, ya que luego de la misión de UNESCO se manejó la posibilidad de que el PLAN DE CONSERVACIÓN estuviera como tal dentro del PLAN DE GESTIÓN, por lo que pasaría a depender económicamente y quizá también técnicamente del equipo que se conformará para la elaboración de este segundo plan.

Se está a la espera de la respuesta de la CPCN, a la solicitud realizada por parte del Consejo, donde este le pide una definición en cuanto a si el equipo que viene trabajando puede continuar haciéndolo o si de lo contrario se conformará un nuevo equipo que culmine el trabajo ya avanzado.

Por el momento el equipo del PLAN DE CONSERVACIÓN sigue trabajando en forma honoraria, sin rubros y con futuro incierto.

### 3- EXPEDIENTES DE ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA.

En el marco de una nueva interpretación que se ha dado a la ley de creación del Consejo Ejecutivo Honorario y de los cometidos que a él le confieren, la CNPC ha cambiado la forma de gestionar las obras de arquitectura y arqueología. En esta nueva interpretación, la CPCN, considera que el Consejo no es el órgano que tiene las potestades para aprobar o desaprobar las obras edilicias y por lo tanto ha enviado una resolución de fecha 11 mayo de 2011, donde comunica que en adelante los expedientes de arquitectura y arqueología serán tratados directa y únicamente por la CPCN, quien luego de aprobados podrán ser presentados a la intendencia para su tramitación.

Durante los 43 años de vida del Consejo Ejecutivo Honorario y desde su reformulación en el año 1986, las competencias del Consejo han sido claras, e interpretadas de la misma manera, existiendo juristas que afirman que la nueva interpretación que ahora se da no es correcta.

El Ministerio de Educación y Cultura reafirmó meses atrás al Consejo Ejecutivo Honorario como autoridad del Sitio y así lo manifestó ante UNESCO. En este sentido también ha habido un cambio dado que la CPCN le ha prohibido en la actualidad a dicho Consejo, tener comunicación directa con Unesco, ignorando cuales son las causas que pudieron llevar a esta determinación. Asimismo los miembros del Consejo que habían sido nombrados gestores ante UNESCO y que habían recibido capacitación al respecto meses atrás en un encuentro internacional en Brasil, han sido cambiados y los nuevos gestores ya no están en la órbita de dicho Consejo.

Esta nueva forma de concebir la gestión repercute en una centralización del tratamiento de los asuntos patrimoniales del departamento en manos de los técnicos de la CPCN, y donde los técnicos del Consejo no pueden aportar su opinión. El cambio de enfoque se profundiza al pasar de un enfoque interdisciplinar a un enfoque disciplinar exclusivo desde la arquitectura y la arqueología, por lo tanto se retrocede en el camino ganado en los últimos años de actuación del Consejo, donde se llegó a una actuación descentralizada y pluridisciplinar.

Históricamente los asuntos patrimoniales de Colonia se han tratado en el departamento, siendo en este ámbito la toma de decisiones sobre el sitio, este camino ha dado excelentes resultados- basta con ver el estado de conservación en que el sitio se encuentra para poder afirmarlo- resultados que han sido ponderados por todos los expertos internacionales que han visitado el lugar.

#### 4- CASA DE ALICIA Y PADRONES 31 Y 32 DE COLONIA.

Después de 14 años en los que el Consejo no pudo realizar obras de restauración o refacción por no contar con dinero destinado a tales fines, la CPCN destinó los fondos para la anhelada restauración de la Casa de Alicia. Una casa propiedad del Ministerio de Educación y Cultura que estaba desde hace muchos años en gravísimo estado de deterioro y abandono. El proyecto y la dirección de obra la realizaron en forma exclusiva los técnicos del Consejo, arqueólogos y arquitectos. La mano de obra la aportó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los fondos destinados resultaron escasos por lo que se dificultó el proceso de obra y hubo que buscar caminos de negociación, nuevas partidas y en donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue sumamente flexible y cooperador permitiéndonos concretar la obra. Se hizo un gran esfuerzo y se recibió la colaboración y buena disposición de todos los que estuvieron involucrados, Consejo Ejecutivo, Ministerio de Transporte, empresa SIKA, Facultad de Ciencias, ANCAP, Cementos Artigas pequeñas empresas locales y ciudadanos.

Hubo cosas que quedaron inconclusas, o si se quiere, para una segunda etapa que esperamos se puedan concretar a la brevedad, como es el tratamiento y puesta en valor del jardín donde se propone además realizar exposiciones temporales de artistas plásticos locales y nacionales.

En referencia al los padrones 31 y 32 ubicados en la esquina de Gral. Flores y 8 de Octubre, casa perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura (conocida como la casa de la Sra. María Moreno), se informa que si bien la CPCN ha destinado los primeros fondos para comenzar con la limpieza y el apuntalamiento que son tan necesarios y que por cuestiones de orden administrativo, ajenos al Consejo, las obras no se han podido comenzar.

Colonia, 1 de junio de 2011.